



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires

CORRESPONDE EXTE. N° E 361/22-23



*Alto de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y  
el cuidado de las niocas, adopciones y herencias*

## PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**sancionan con fuerza de**

### LEY


**ARTÍCULO 1º:** Creación. Créase en el ámbito de la Legislatura una Comisión Bicameral cuyo objeto será adecuar la legislación procesal penal en materia de prisión preventiva y excarcelación y demás alternativas o morigeraciones a tales medidas cautelares y la legislación de ejecución penal y penitenciaria, a los estándares constitucionales e internacionales.

**ARTÍCULO 2º:** Integración. La comisión estará integrada por tres Senadoras/esy por tres Diputados/os los que serán elegidas/os por los Presidentes de ambas Cámaras, respectivamente, dos en representación de la mayoría y uno en representación de la minoría.

**ARTÍCULO 3º:** Función. La comisión, por intermedio de sus integrantes, nombrará sus autoridades y dictará su reglamento. Deberá confeccionar proyectos de ley que cumplan el objeto del artículo 1º, a tal efecto podrá solicitar los informes que estime convenientes.

Cada seis (6) meses la comisión producirá un informe de las tareas y acciones conducentes a la realización del objeto que se establece en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
CHRISTIAN GRIBAUDO  
PRESIDENTE  
Bloque Juntos por el Cambio  
H. Senado de Buenos Aires

  
MARÍA TERESA GARCÍA  
PRESIDENTA DE BLOQUE  
FRENTE DE TODOS



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires



CONFERENCIA EXITE Nº E 361/22-23

FECHA  
2


Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y  
el cuidado de los recursos, adobe, aceites y inventadas

## FUNDAMENTOS

En virtud del fallo que dictara la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 3-5-2022 en autos caratulados: "Verbitsky, Horacio – Representante de Centro de Estudios Legales y Sociales s/ Habeas Corpus Recurso de Casación", que en su punto XIX, expresa: "Exhortar a la Legislatura provincial en coordinación con el Poder Ejecutivo a la conformación de una Mesa de Trabajo destinada a adecuar la legislación procesal penal en materia de prisión preventiva y excarcelación y demás alternativas o morigeraciones a tales medidas cautelares y la legislación de ejecución penal y penitenciaria, a los estándares constitucionales e internacionales", deviene necesario que esta Honorable Legislatura realice las acciones conducentes que permitan, rápidamente, cumplir con el objeto allí requerido,

Es así, que se entiende indispensable a los efectos de facilitar, como también, hacer efectiva y eficiente la tarea que se requiere, crear una Comisión Bicameral que, como tal, reúne, las siguientes condiciones: exclusividad, especialidad, simplificación, rapidez y coordinación.

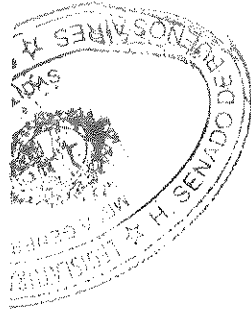
Es por lo expuesto que solicito a los Senadoras/es me acompañen con el voto afirmativo en el presente proyecto.

  
CHRISTIAN GRIBAUDD  
PRESIDENTE  
Bloque Juntos por el Cambio  
H. Senado de Buenos Aires

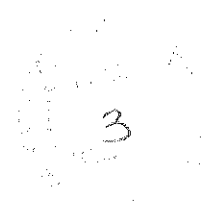
  
MARÍA TERESA GARCÍA  
PRESIDENTA DE BLOQUE  
FRENTE DE TODOS



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires



*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y  
el cuidado de los ríos, arroyos, lagunas y juventudes*



**Corresponde Expte. E -361/22-23**

Pasen las presentes actuaciones a la **MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA** a sus efectos.

**MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, 19 de agosto de 2022.**

LILIAN D. CEJAS  
Directora  
Mesa General de Entradas y Salidas  
Avenida del Congreso  
11.36 - Buenos Aires

PA  
  
tinto